



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero
Unidad Técnica de Archivos**

**COMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVO
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO 2023**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 01 de marzo del 2023.

A



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero
Unidad Técnica de Archivos**

Contenido

Introducción.	3
Justificación.	3
Marco Jurídico.	3
Objetivo.	4
Integración.	5
Calendario de actividades.	6
Calendario de Sesiones Ordinarias.	7

Handwritten marks on the right side of the page, including a large 'A', a signature, and a vertical line.

Handwritten mark 'A' at the bottom right.



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero Unidad Técnica de Archivos

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, es un instrumento de planeación orientado a la administración del archivo de trámite, Concentración e Histórico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el que se definen las prioridades institucionales en materia de archivos dando cumplimiento a las obligaciones que ordena nuestro reglamento de Archivos, la Ley número 794 de Archivos del estado de Guerrero y sus municipios, así como la Ley General de Archivos, en este Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, se establecen actividades encaminadas a mejorar el funcionamiento de nuestro Sistema Institucional de Archivos, iniciando con un Diagnóstico del archivo de Concentración que nos permitirá conocer nuestras debilidades y abrir una ventana de oportunidades para mejorar la gestión documental, la actualización del marco normativo interno en materia de archivos así también la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental.

Justificación

El archivo general es fundamental para el funcionamiento y conservación la documentación generada con motivo de las atribuciones y procedimientos de este organismo electoral.

Es por ello que para salvaguardar la documentación de manera ordenada y eficiente es necesario un Sistema Institucional de Archivos y Gestión Documental en armonía con lo que ordenan, por un lado, la Ley General de Archivos en el artículo 20 y, por el otro, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo 24, fracción IV; y se requiere implementar estrategias que planteen acciones concretas para poder cumplir con las mencionadas obligaciones normativas.

Marco jurídico

Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, se establecen los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entre ellos los órganos autónomos.

A



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero
Unidad Técnica de Archivos**

Puntualmente el Título Segundo, Capítulo V de la LGA, establece aspectos relativos a la planeación en materia archivística en el que obliga a aquellos sujetos que cuentan con un sistema institucional de archivos a elaborar un programa anual que defina las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma que contenga programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

OBJETIVO

Establecer la planeación institucional en materia de gestión documental y administración de archivos para 2023, a través de la definición de actividades calendarizadas con la finalidad de atender necesidades institucionales.

Para llevar a cabo las actividades calendarizadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, es necesario realizar actividades generales y específicas, y contar con el acompañamiento y participación de los servidores públicos que intervienen en la gestión documental, los integrantes del Comité Técnico de Archivo, los Responsables del Archivo de Trámite de las áreas o unidades productoras, así como los responsables del archivo de Concentración e Histórico.



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero
Unidad Técnica de Archivos**

Integración del Comité Técnico de Archivos.

El artículo 33 del Reglamento de Archivos de este Instituto Electoral establece la integración del Comité Técnico del Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Ahora bien, mediante el Acuerdo 177/SO/31-08-2018 de fecha 31 de agosto del 2018, el Consejo General aprobó que el Comité Técnico del Archivo se integrará de la forma siguiente:

Titular de la Secretaría Ejecutiva. Presidente.
Titular de la Contraloría Interna. Integrante
Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organizaciones Electoral. Integrante
Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Integrante
Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración. Integrante.
Titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría. Integrante
Titular de la Dirección General de Informática y Sistemas. Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Archivo. Secretario Técnico
Analista de la Unidad Técnica de Archivo. Integrante

A

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Calendario de Actividades															
Descripción de Actividades					Calendarización										
NP	Actividades:	Producto	Meta	Indicador	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Informe sobre la designación y/o ratificación del personal responsable del Archivo de trámite de cada área administrativa del IEPC.	Informe	1	Informe programado/informerealizado											
2	Capacitación en materia de Archivo para el personal responsable del Archivo de Trámite.	Informe	1	Informe programado/informerealizado											
3	Análisis y aprobación del anteproyecto de modificación al Reglamento de Archivos del IEPC.	Anteproyecto	1	anteproyecto programado/anteproyecto realizado											
4	Análisis y valoración de la documentación que se encuentra resguardada en el archivo de concentración.	Informe	1	Informe programado/informerealizado											
5	Análisis y aprobación de las fichas técnicas de Valoración Documental.	Informe	1	Informe programado/informerealizado											
6	Análisis y aprobación del acuerdo por el cual se modifican los Instrumentos de Control archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental)	Acuerdo	1	acuerdo programado/acuerdo realizado											

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten mark]



**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero
Unidad Técnica de Archivos**

Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se propone el siguiente:

Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico de Archivos.

2023

FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 27 de febrero 14:00 Horas	Primera Sesión Ordinaria
Viernes 14 de abril 09:00 horas	Segunda Sesión Ordinaria
Viernes 16 de junio 09:00 horas	Tercera Sesión Ordinaria
Miércoles 16 de agosto 09:00 horas	Cuarta Sesión Ordinaria
Miércoles 11 de octubre 09:00 horas	Quinta Sesión Ordinaria
Viernes 08 de diciembre 09:00 horas	Sexta Sesión Ordinaria

A